
	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D009 Informe anual	

**Informe anual de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la EIA (PR/SO007\_EIA: Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la EIA.)**

**CURSO: 2016-17**

**ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL PROCESO/PROCEDIMIENTO**

Las actividades relacionadas con este proceso es responsabilidad de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la Escuela de ingenierías Agrarias. Durante el curso 2016/2017, en concreto el 5 de abril de 2017, la composición y funcionamiento de la Comisión ha cambiado. Hasta esa fecha del 5 de abril, la composición era la siguiente:

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA**



Hasta el 5 de abril de 2017.

- D. Francisco Pulido García (Director/Presidente)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Guía Córdoba Ramos (Subdirectora de Investigación/Secretaria)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Benito Bernáldez (Responsable del SGIC)
- D. José Miguel Coletto Martínez (Profesor del área de Producción Vegetal)
- D<sup>a</sup> Lourdes Martín Cáceres (Profesor del área de Tecnología de los Alimentos)
- D. Rodrigo Alonso Pinzón (Profesor del área de Ingeniería Agroforestal)
- D. Antonio Rodríguez de Ledesma Vega (Profesor del área de Producción Animal)
- D. Miguel Rodríguez Agudo (Estudiante)
- D. Alberto Esteban Sánchez (Estudiante)

Para desarrollar las diferentes tareas que se encomiendan a esta comisión se han designados dos subcomisiones

SubComisión de Evaluación Ampliada para la Realización de Encuestas de Docencia:

- D. Francisco Pulido García (Director/Presidente)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Guía Córdoba Ramos (Subdirectora de Investigación/Secretaria)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Benito Bernáldez (Responsable del SGIC)
- D. José Miguel Coletto Martínez (Profesor del área de Producción Vegetal)
- D<sup>a</sup> Lourdes Martín Cáceres (Profesor del área de Tecnología de los alimentos)
- D. Rodrigo Alonso Pinzón (Profesor del área de Ingeniería Agroforestal)
- D. Antonio Rodríguez de Ledesma Vega (Profesor del área de Producción Animal)



	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D009 Informe anual	

- D. Miguel Rodríguez Agudo (Estudiante)
- D. Alberto Esteban Sánchez (Estudiante)
- D. Francisco J. Mesías Díaz (Profesor del área de Economía Aplicada)
- D. Luis Lorenzo Paniagua Simón (Profesor del área de Producción Vegetal)
- D. Miguel Ángel Ruíz Pulido (Profesor del área de Ingeniería Agroforestal)
- D. Gabino Esteban Calderón (Profesor del área de Producción Vegetal)
- D. Julio Salguero Hernández (Profesor del área de Fisiología Vegetal)
- D<sup>a</sup> Rocío Velázquez Otero (Profesor del área de Producción Vegetal)
- D. Manuel Martínez Cano (Profesor del área de Producción Vegetal)
- D<sup>a</sup> Emperatriz Acosta Collado (Miembro del PAS)

Subcomisión de Evaluación Ampliada para Méritos Docentes

- D. Francisco Pulido García (Director/Presidente)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Guía Córdoba Ramos (Subdirectora de Investigación/Secretaria)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Benito Bernáldez (Responsable del SGIC)
- D. José Miguel Coletto Martínez (Profesor del área de Producción Vegetal)
- D<sup>a</sup> Lourdes Martín Cáceres (Profesor del área de Tecnología de los alimentos)
- D. Rodrigo Alonso Pinzón (Profesor del área de Ingeniería Agroforestal)
- D. Antonio Rodríguez de Ledesma Vega (Profesor del área de Producción Animal)
- D. Miguel Rodríguez Agudo (Estudiante)
- D. Alberto Esteban Sánchez (Estudiante)
- D. Julio Salguero Hernández (Profesor del área de Fisiología Vegetal)
- D. Emilio Aranda Medina (Profesor del área de Nutrición y Bromatología)
- D. Pablo Vidal López (Profesor del área de Ingeniería Agroforestal)
- D. Fulgencio Honorio Guisado (Profesor del área de Producción Vegetal)

A partir del 5 de abril de 2017 cambia la composición de la Comisión, y a partir del 1 de junio de 2017 se suprimen las dos subcomisiones por acuerdo de la Junta de Centro. A partir del 5 de abril de 2017 la composición de la Comisión es la

	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D009 Informe anual	

siguiente:

- D. Gabino Esteban Calderón (Director/Presidente)
- D. Óscar Santamaría Becerril (Subdirector de Investigación/Secretario)
- D<sup>a</sup> Lourdes Martín Cáceres (Tecnología de los Alimentos)
- D. Rodrigo Alonso Pinzón Díaz (Ingeniería Agroforestal)
- D. Emilio Aranda Medina (Nutrición y Bromatología)
- D. Francisco Javier Rebollo Castillo (Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría)
- Representante Estudiantes
- Representante Estudiantes
- Representante Estudiantes

Estas comisiones se reúnen cada vez que haya que realizar estudios e informes del profesorado de la Escuela de Ingenierías Agrarias, para la obtención de méritos docentes, y cada vez que haya que realizar las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, con el fin de organizar todo el proceso.

En el curso 2016/2017 la Subcomisión de Evaluación Ampliada para méritos Docentes se ha reunido una vez con el siguiente orden del día:

**Reunión del 30 de noviembre 2016**



- Punto 1. Aprobación, si procede, del informe anual de la Comisión de Evaluación Docente.
- Punto 2. Informe anual sobre la labor docente de los profesores del Centro.
- Punto 3. Ruegos y preguntas.

En dicha reunión el profesor Pulido informó que había recibido escrito del Director de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) solicitando, como cada año, el informe anual de todo el profesorado de la EIA para antes del 23 de diciembre. Recuerda que en ese informe hay que detallar el anexo 4 que viene en el enlace de la UTEC y que no hay que hacer un informe individualizado de cada profesor, sino una relación (anexo a) de aquellos que tienen evaluación positiva y que el anexo b es el personalizado de los que no la tienen.

Informa que este año la UTEC ya tiene volcado los datos sobre la pertenencia y participación en las distintas comisiones y por lo tanto no es necesario recopilar esta información de cada una de las comisiones.

Se recuerda que se siguen usando los criterios aprobados por esta comisión sobre la forma del cálculo de los distintos índices, que para que sea más justo, se hacía de todas las asignaturas de forma global, ponderando el peso de estos índices sobre los distintos profesores responsables de cada asignatura, como a continuación se recuerda:

% tasa éxito:  $100 \times \text{total de alumnos aprobados} / \text{total de alumnos presentados}$ . En las compartidas por dos profesores le cuentan la mitad de aprobados y mitad de presentados a cada uno, y así sucesivamente según el número de profesores que compartan la asignatura.

	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D009 Informe anual	

% tasa de no presentados:  $100 \times \text{total de alumnos no presentados} / \text{total de alumnos matriculados}$ . En las compartidas por dos profesores le cuentan la mitad de los no presentados y la mitad de los matriculados, y así sucesivamente según el número de profesores que compartan la asignatura.

Para la evaluación de este año y la emisión del informe se van a utilizar igualmente los criterios establecidos por esta comisión y, por tanto se excluirán del documento de evaluación positiva aquellos profesores en los que:

- 1.- Existan evidencias mediante quejas formales que no han cumplido con obligaciones docentes en horarios de tutorías, reclamaciones de exámenes, etc.
- 2.- La tasa de éxito global sea inferior al 50%
- 3.- La tasa de no presentados global sea superior al 35%.

El profesor Pulido presenta la lista en orden decreciente de los distintos valores a evaluar, calculadas como se ha definido anteriormente.

Con las tasas así calculadas y ordenadas dan un listado sobre el que se han aplicado los porcentajes de corte para cada uno de los índices, y se han elaborados los informes correspondientes.



Se seguirá en la línea de incidir a las Comisiones de Calidad que sigan recordando los criterios y los valores de corte, establecidos por la Comisión de Evaluación de la Docencia de la EIA.

Además, para la organización de las Encuestas de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente del segundo semestre de 2016/2017, único en que se llevaron a cabo, la Comisión de Evaluación de la docencia se ha reunido también el día 20 de abril de 2017, con el siguiente orden del día:

- Punto 1.** Organización y programación del proceso de encuestación a los estudiantes curso 2016/2017.
- Punto 2.** Toma de decisiones sobre quienes serán los profesores que realicen la labor de encuestadores.
- Punto 3.** Toma de decisiones para fijar el calendario o período temporal en el que se va a pasar la encuesta a los alumnos.
- Punto 4.** Toma de decisiones para concretar cuál será la fecha, la hora y el aula en la que se pasará el cuestionario para cada una de las asignaturas impartidas en el centro.
- Punto 5.** Elaborar las instrucciones que deben seguir los profesores encuestadores para el correcto desarrollo del proceso.
- Punto 6.** Confeccionar hoja de registro donde se detallará el nombre de todos los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos. Este registro posteriormente será usado en la fase de control, tanto para constatar la entrega de la documentación por el encuestador como para el control del proceso.
- Punto 7.** Ruegos y preguntas

Dicha reunión sirvió para organizar todo el proceso de encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado del segundo semestre del curso, que se realizó perfectamente sin ninguna incidencia digna de mención. En dicha reunión se estableció lo siguiente:

Se indicó que desde el Vicerrectorado de Calidad se habían puesto en contacto con la dirección de la Escuela para comenzar el proceso de Encuestas de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente para el curso 2016/2017, que se iba a realizar sólo para el segundo semestre. Dicho proceso de encuestación se iba regir por lo establecido en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente de la UEx, aprobado por Consejo de Gobierno en diciembre de 2013, en la Normativa sobre la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente en la UEx (aprobada en Consejo de

	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D009 Informe anual	

Gobierno en mayo de 2012) y en el Proceso PR/SO006\_EIA sobre el Procedimiento de Realización de la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente en la Escuela de Ingenierías Agrarias.

Con respecto a la toma de decisiones sobre quienes iban a ser los profesores a realizar la labor de encuestadores, se estableció que fueran los componentes de la Comisión de Evaluación de la Docencia y de la Subcomisión de Evaluación Ampliada para la Realización de Encuestas de Docencia. No obstante se indicó que para futuras ediciones se podría suprimir la Subcomisión de Evaluación Ampliada, ya que la única misión de sus miembros (y no de todos) era la de ejercer de encuestadores, y establecer en su lugar un banco de potenciales profesores encuestadores, con actualización anual, gestionado por la Dirección de la Escuela, que pudieran ser eventualmente utilizados en los procesos de encuestación.

Con respecto al calendario o período temporal en el que se iba a pasar la encuesta a los alumnos, se estableció, de acuerdo con las normativas anteriormente referidas, el siguiente calendario:

- Período general: entre el 27 de abril y el 11 de mayo de 2017.
- Para la titulación de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica el período sería del 27 de abril al 5 de mayo.

Por otra parte, en relación con la toma de decisiones para concretar cuál iba a ser la fecha, la hora y el aula en la que se iba a pasar el cuestionario para cada una de las asignaturas impartidas en el centro, se acordó que fuera el propio encuestador el que decidiera, dentro del período marcado en el punto anterior, y según los horarios y aulas asignadas de las diferentes asignaturas, cuando pasar las encuestas que le hubieran sido asignadas de acuerdo también a su disponibilidad.

Con respecto a la elaboración de las instrucciones que debían seguir los profesores encuestadores para el correcto desarrollo del proceso, se indicó que dichas instrucciones ya vienen elaboradas por parte del Vicerrectorado de Calidad. Después de su estudio por parte de la Comisión, se acuerda utilizarlas tal cual y dárselas a los encuestadores junto con una pequeña charla informativa.



Finalmente se estableció confeccionar una hoja de registro donde se detallaría el nombre de todos los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos. Este registro posteriormente sería usado en la fase de control, tanto para constatar la entrega de la documentación por el encuestador como para el control del proceso. Se confeccionó dicha hoja de registro, que se acompaña como anejo al acta. No hubo ni ruegos ni preguntas

#### DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORAS DETECTADAS EN EL PROCESO/PROCEDIMIENTO

1. Con respecto al pase de encuestas, se considera que el período de dos semanas que marca la normativa para poder realizarlas es demasiado pequeño para poder contemplar dos aspectos contrapuestos: por un lado no esperar tan al final del semestre en donde puede haber asignaturas que hayan terminado el temario, y por otro lado dar tiempo suficiente a que todos los profesores de una asignatura hayan impartido docencia.
2. Hasta ahora los profesores que pasaban las encuestas son siempre los mismos y son los que figuran en la subcomisión de evaluación ampliada para la realización de las encuestas docentes, que no tiene otra función más que esa.
3. Todavía parece que hay muchos profesores que no conocen los criterios que se aplican para su evaluación de méritos docentes. Dicho conocimiento parece importante para alcanzar evaluaciones positivas

#### CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones (*)
		Sí	Parcialmente	No	
1	Seguir difundiendo los criterios que a los profesores mediante documento escrito explícito, además de tenerlos colgados mediante el acta.		X		Preguntando a profesores, muchos te contestan que no conocen dichos criterios, por lo que habrá que ampliar los cauces de comunicación para ir mejorando los resultados.
2	Elaborar tablas nº de			X	La razón que se daba para esta mejora era que esas tablas



	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D009 Informe anual	

	convocatorias necesarias para aprobar/asignatura.				suponían uno de los criterios que la ANECA daba importancia a la hora de las acreditaciones y no se estaba teniendo en cuenta. No obstante, se ha considerado que no es competencia de esta comisión elaborar evidencias para las acreditaciones de la ANECA, más allá de las que se deriven de la evaluación del profesorado que nos solicitan desde la UTEC.
3					

(\*)En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

**PLAN DE MEJORA.**

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Seguir difundiendo los criterios que a los profesores mediante documento escrito explícito, además de tenerlos colgados mediante el acta.	Toda la comisión	Durante el curso 2017/2018	Ampliar los medios de difusión con respecto a los empleados hasta ahora.
2	Solicitar a la UTEC que se pueda ampliar el plazo para realizar las encuestas por lo menos a 3 semanas	Toda la comisión	Durante el curso 2017/2018	
3	Proponer al centro la eliminación de las subcomisiones, y proponer crear un banco de posibles profesores encuestadores, voluntario y renovable cada año.	Toda la comisión	Durante el curso 2017/2018	

<b>Fechas de:</b>		<b>El Presidente:</b>  <b>Fdo:</b> Gabino Esteban Calderón Director de E.I.A	<b>El Secretario:</b>  <b>Fdo:</b> Oscar Santamaría Becerril Subdirector de Investigación e Infraestructuras
Elaboración: 14/12/2017	Aprobado por la comisión el: 20/12/2017 Remisión al RCC: 20/12/2017		